

CONDICIONES GENERALES DE GARANTÍA DE PRODUCTO

AIRFAL INTERNATIONAL S.L. garantiza el funcionamiento de sus productos contra, cualquier defecto en los materiales y mano de obra, empleados para su fabricación de forma estándar durante TRES años desde la fecha de suministro.

De forma adicional AIRFAL INTERNATIONAL ofrece una garantía adicional de CINCO años para componentes LED (Módulos y drivers) que tengan una vida media estimada por el fabricante de 50000 o más horas.

AIRFAL INTERNATIONAL S.L. garantiza la existencia de piezas de reparación, así como su servicio técnico durante los DIEZ años siguientes a partir de la fecha en la que el producto deje de fabricarse.

Para hacer efectiva dicha garantía se deberá tramitar la correspondiente reclamación (RMA Airfal), por escrito, a nuestro departamento de Calidad.

1. La presente garantía cubre SI se cumplen las siguientes condiciones:

1.1.- El producto suministrado se utiliza conforme a las especificaciones relativas tanto al Producto como a su empleo (Ficha Técnica, Instrucciones de Instalación e Instrucciones de Mantenimiento).

1.2.- Si el producto ha estado funcionando en el rango de condiciones ambientales especificado en su correspondiente ficha técnica.

1.3.- Si la instalación y/o montaje del Producto se han realizado conforme a las Instrucciones de Instalación y reglamentación (EN 60079-14 y En 60079-17) aplicable correspondiente al Producto, y por personal técnico especializado.

1.4.- Si el Producto no se ha expuesto a cargas mecánicas o físicas no conformes a su uso previsto.

1.5.- Si el presunto defecto, debidamente especificado y comprobado en su naturaleza y entidad, ha sido comunicado por escrito por el Cliente a AIRFAL INTERNATIONAL S.L. en un plazo máximo de treinta (30) días tras su descubrimiento completando toda la información requerida en el RMA.

1.6.- Si el cliente ha cumplido las obligaciones de pago adquiridas de acuerdo con las condiciones establecidas con AIRFAL INTERNATIONAL S.L.

1.7.- Si el producto ni ninguna de sus partes han sido reparados, sustituidos, ajustados, sellados o modificados en cualquiera de sus partes por el cliente ni por ninguna otra persona sin la formación necesaria y una autorización previa, y por escrito de AIRFAL INTERNATIONAL S.L.

2. La Garantía NO será válida en los siguientes supuestos:

2.1.- Los defectos del Producto debidos a eventos imprevistos e impredecibles, fortuitos y/o de fuerza mayor (descargas eléctricas, fenómenos atmosféricos sobrevenidos, averías en la red...).

2.2.- Si el producto se instala en un ambiente o entorno químicamente agresivo sin informar previamente a AIRFAL INTERNATIONAL S.L. por escrito especificando el producto y su concentración incluyendo modificaciones tras la instalación inicial.

2.3.- Los defectos derivados de descargas eléctricas, transitorios, y cualquier otro fenómeno eléctrico derivado de posibles perturbaciones con origen en la alimentación eléctrica de la luminaria, incluidos los contemplados en la norma IEC 61000-4-5 (EMC). Esta garantía NO cubrirá ningún producto que integre equipos electrónicos instalados en una red con THD superior al 10%.

2.3.- Los daños por inactividad, pérdidas económicas, otros daños directos o indirectos, gastos innecesarios, costes de (des)instalación, retirada y/o sustitución, medios para intercambio o elevación, costes de (des)montaje ni costes de reciclaje y/o descontaminación. En todos estos supuestos el cliente será el responsable y correrá con los costes de estas actividades.

2.4.- Productos de terceros y productos que no llevan la marca comercial de AIRFAL INTERNATIONAL S.L. (sistemas de control adicionales tales como elementos de mando y control, sensores, interfaces, etc.).

2.5.- Piezas, elementos y accesorios añadidos al producto no suministrados por AIRFAL INTERNATIONAL S.L. con posterioridad a su entrega.

2.6.- Equipos que estén conectado a un elemento de encendido/apagado que corte fase y neutro a la vez. Sólo deberá cortar la fase, nunca el neutro.

3. Disposiciones finales

3.1.- En caso de que los Productos presentaran defectos cubiertos por esta declaración de Garantía, y siempre que se verifiquen las condiciones establecidas, AIRFAL INTERNATIONAL S.L. podrá proceder, a su discreción, a la reparación y/o sustitución de estos con productos iguales o equivalentes, de acuerdo con los avances tecnológicos que se hayan producido respecto a los originales.

3.2.- En particular, no podrán debitarse a AIRFAL INTERNATIONAL S.L. eventuales gastos de conservación del Producto ni ninguna otra indemnización o resarcimiento de daños no especificados en el presente documento.

3.3.- AIRFAL INTERNATIONAL S.L. podrá modificar esta garantía periódicamente y cualquier modificación entrará en vigor para todos los pedidos cursados en la fecha de entrada en vigor de tal modificación o después de ella.

3.4.- AIRFAL INTERNATIONAL S.L. garantiza durante 10 años la disponibilidad de repuestos/recambios de los principales componentes con piezas iguales o sus equivalentes disponibles en cada momento en el mercado en función de la evolución tecnológica.

3.5.- Las presentes condiciones de garantía han sido traducidas del castellano. En caso de dudas de interpretación o preguntas, prevalecerá exclusivamente la versión en castellano.

3.6.- Esta garantía está sujeta a la ley española, excluyendo las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías. La sede judicial para todas las disputas que surjan de esta garantía será Zaragoza, España.